

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 100135

Mediante providencia calendada el (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por el **BANCO MUNDO MUJER S.A.** contra el fallo proferido el 19 de octubre de 2022 por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que adelantó frente a la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**, asunto al que se vinculó a las demás partes e intervinientes dentro del trámite objeto de debate. Con el *Radicado* Único: 110010203000202203437-02, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por <mark>las</mark> razones esbozadas anteriormente.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.".

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA, SEBASTIÁN RAMÍREZ JARAMILLO, AUGUSTO BECERRA Y COTTY MORALES CAAMAÑO, y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/ de la Corte Suprema de Justicia el 16 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence el 16 de diciembre de 2022 a las 5:00p.m. REDUDICA DE COLOMOIA

Corte Suprema de Justicia

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN Oficial Mayor